



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 1 NOV 1991

Expte. N° 768/91

VISTO:

La resolución rectoral N° 531-91 recaída a Fs. 6; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece al Sr. Jorge Néstor Samaniego, la donación de material bibliográfico efectuado a esta casa de estudios;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de australes ciento veinte mil (A 120.000,00) según el siguiente detalle:

- Un (1) SAMANIEGO, Jorge N. Mamíferos del Noroeste, Colección Didáctica O.A.S. Comisión Bicameral Examinadora de Obras de Autores Salteños, Impreso en Salta (Argentina).....A 120.000,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
e/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR